

PROCESO: Control y Evaluación

DOCUMENTO: Plan de Mejoramiento

FECHA: 10/11/2022

VERSIÓN: 2.0



Proceso: Gestión Jurídica/Contratación

Origen del plan de mejoramiento: Auditoría Interna OCI

Fecha de Suscripción: 12/20 /24

	RESPONSABLE DE IDENTIFICAR HALLAZGO / NC / OBSERVACIÓN	CAUSA (s)	RESPONSABLE DE MEJORAMIENTO			SEGUIMIENTO (LÍDER DEL PROCESO)		
			ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	PLAZO	RESPONSABLE	EFICACIA	CAMBIOS	
	HALLAZGO / NC / OBSERVACIÓN					EVIDENCIA DE LA ACCIÓN Y % DE CUMPLIMIENTO	¿Amerita actualizar mapa de riesgos?	¿Amerita realizar cambios en el MIPG?
1	Hallazgo No. 1. Documentos faltantes en las carpetas de los contratos (REITERATIVO): Realizada la evaluación a los 37 contratos auditados (25 de prestación de servicios, 1 de suministros, 3 de obra pública, 3 interadministrativos, suscritos bajo la modalidad de contratación directa, y 5 contratos de alianzas estratégicas, fiducias) se detecta una constante que se ha materializado en procesos auditores desde el año 2017 a la fecha, lo evidenciado, determina un desorden de tipo administrativo en la conformación del archivo documental, revelándose la falta de algunos documentos tanto de algunos contratistas, como los que elabora internamente a través de las áreas que intervienen en el trámite precontractual, y más grave aun cuando son abismales las diferencias entre el archivo físico, la Plataforma Secop II y Sia Observa.	La falta de aplicación de la directrices de la ley general de archivo en los procedimientos internos sobre el archivo y custodia de los procesos contractuales además la no coordinación de las personas que realizan el procesos contractual.	1. Se implementará una jornada trimestral de revisión exhaustiva de contratos, liderada por el personal de apoyo y el equipo jurídico. 2. Realizar reunión mensual del equipo jurídico donde se analice diferentes situaciones presentadas durante le etapa precontractual y contractual.	1. Las jornadas se realizarán los días 25 de cada mes. 2. La reunión se realizará el tercer martes de cada mes.	Gerencia General			
2	Hallazgo 2. Ambigüedades en los perfiles e idoneidades de los contratistas de acuerdo con la conveniencia y oportunidad fijada en los estudios previos (REITERATIVO).	1. Deficiencia s de la estructuraci ón de los procesos	1. Se realizarán dos (2) capacitaciones específicas sobre la tabla de perfiles profesionales, de modo que el área solicitante y los profesionales del Derecho	1. Los primeros 15 días del mes de enero y de				



PROCESO: Control y Evaluación
DOCUMENTO: Plan de Mejoramiento
FECHA: 10/11/2022
VERSIÓN: 2.0

	RESPONSABLE DE IDENTIFICAR HALLAZGO / NC / OBSERVACIÓN	RESPONSABLE DE MEJORAMIENTO				SEGUIMIENTO (LÍDER DEL PROCESO)		
		CAUSA (s)	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	PLAZO	RESPONSABLE	EFICACIA	CAMBIOS	
						EVIDENCIA DE LA ACCIÓN Y % DE CUMPLIMIENTO	¿Amerita actualizar mapa de riesgos?	¿Amerita realizar cambios en el MIPG?
010.2233.0	Se evidenció en los estudios previos de los contratos del segundo semestre de 2023 (182, 184, 188, 195, 202) y primer cuatrimestre de 2024 (3, 9, 22), diferencias en los perfiles y la idoneidad de los contratistas; se solicitan requerimientos y calidades de ciertas y determinados conocimientos, estudios y habilidades que no corresponden y no atienden al perfil que se requiere en la necesidad, haciendo que para la estructuración de los alcances no exista la coherencia y relación necesaria, por cuanto la idoneidad y experiencia exigida al contratista no es lógica respecto de la conveniencia y oportunidad establecida.	por parte de las áreas solicitantes. 2. Falta de rigurosidad en la revisión por parte de los abogados.	puedan comprender en detalle las competencias, niveles y requisitos aplicables a cada perfil. 2. Incluir dentro del procedimiento un mecanismo de devolución que permita que tanto el área solicitante como el área jurídica tenga un plazo perentorio para realizar los ajustes del caso. Establecer un formato controlado que incluya el motivo de devolución y el plazo otorgado para realizar los ajustes.	junio de cada año. 2. 30 de enero de 2025.	Gerencia General			
3	Hallazgo 3. Falta de verificación y confrontación en el alcance de las garantías del contrato 224 de 2023 para su aprobación. En el contrato 224 de 2023, se evidenció que la póliza cargada en el Secop no evidencia el cumplimiento de calidad del servicio, cuando el requisito solicitado en la plataforma Secop II era: "Cumplimiento y calidad, la póliza cargada en la misma plataforma no corresponde a la totalidad de las coberturas.	Ha sido una falencia personal encargado de realizar los procesos precontractuales al omitir la revisión de las garantías y dar inicio al contrato.	Cómo se manifestó en el punto anterior, se realizarán dos (2) capacitaciones, donde uno de los puntos se hablará del proceso de aprobación de pólizas.	1. Los primeros 20 días del mes de enero y de junio de cada año.	Gerencia General			



PROCESO: Control y Evaluación
DOCUMENTO: Plan de Mejoramiento
FECHA: 10/11/2022
VERSIÓN: 2.0

	RESPONSABLE DE IDENTIFICAR HALLAZGO / NC / OBSERVACIÓN	RESPONSABLE DE MEJORAMIENTO				SEGUIMIENTO (LÍDER DEL PROCESO)		
		CAUSA (s)	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	PLAZO	RESPONSA BLE	EFICACIA	CAMBIOS	
	HALLAZGO / NC / OBSERVACIÓN					EVIDENCIA DE LA ACCIÓN Y % DE CUMPLIMIENTO	¿Amerit a actualiz ar mapa de riesgos ?	¿Amerita realizar cambios en el MIPG?
010022330								
4	Hallazgo 4. Inobservancia al principio de publicidad. En la auditoria se pudo evidenciar que las publicaciones en la plataforma Secop II y Sia Observa de los procesos y documentos contractuales, fue incompleta en todos los contratos de la muestra auditada y dejando incluso fases sin terminar encontrando procesos que aún están sin iniciar en la plataforma pero que ya fueron ejecutados en su totalidad en el expediente físico; tampoco se publicaron los soportes contractuales de ejecución contractual en las plataformas Secop II y Sia Observa, sin exigir la verificación de este requisito antes de proceder al pago de las actas parciales de los contratos de la vigencia 2023 y 2024.	El personal encargado de los procesos contractuales, han hecho caso omiso, de los procesos que se deben cumplir desde la parte precontractual y poscontractual siendo esto una falla para el proceso.	1. Se realizará una jornada de revisión de los contratos, de forma física, digital y en la plataforma Secop II. 2. De igual forma se realizará la terminación de los contratos en la plataforma Secop II.	1. 30/01/2025 2. 30/01/2025	Gerencia General			
1	RECOMENDACIÓN 1: Se sugiere y recomienda se ajuste el procedimiento de modalidades de contratación, así como todos los documentos que hacen parte del proceso de Gestión Contractual, verificando su funcionalidad y pertinencia de acuerdo a la nueva realidad de la empresa; el cual debe ser acorde frente a cada etapa establecida en el manual de contratación y debe especificar mejor cada una, no enlistarse como una lista de chequeo, en el entendido que está muy generalizado y lo ideal es que se vea reflejada cada etapa asignándole su		Una vez aprobado el nuevo manual de contratación por parte de la junta directiva se deberán iniciar los ajustes de los diferentes procedimientos contractuales ya que los mismos deberán estar sometidos a las modalidades de contratación allí definidas	El plazo para ajustar los procedimientos será al 30/01/2025, sin perjuicio de la revisión constante por parte de los abogados a los definidos actualmente.	Gerencia General			

PROCESO: Control y Evaluación
DOCUMENTO: Plan de Mejoramiento
FECHA: 10/11/2022
VERSIÓN: 2.0



	RESPONSABLE DE IDENTIFICAR HALLAZGO / NC / OBSERVACIÓN	RESPONSABLE DE MEJORAMIENTO				SEGUIMIENTO (LÍDER DEL PROCESO)		
		CAUSA (s)	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	PLAZO	RESPONSABLE	EFICACIA	CAMBIOS	
	HALLAZGO / NC / OBSERVACIÓN					EVIDENCIA DE LA ACCIÓN Y % DE CUMPLIMIENTO	¿Amerita actualizar mapa de riesgos?	¿Amerita realizar cambios en el MIPG?
010. 2233. 0	importancia y relevancia, identificando los actores de la misma para cada modalidad, se pudo evidenciar que las actividades en algunos trámites es similar pero al ser distintas modalidades estas deben determinar la importancia y relevancia frente a las demás modalidades, todo en procura de no generar inconvenientes o equivocaciones al momento de la realización del procedimiento de contratación.							
	RECOMENDACIÓN 2: Realizar una verdadera unificación y confrontación de la información publicada en las Plataformas Secop II y Sia Observa, pues en un mismo expediente se encuentran diferencias abismales en sus contenidos, lo cual genera a quien audita a la entidad, la percepción de una indebida gestión en los expedientes contractuales, así como la falta de transparencia y acceso a la información pública para la ciudadanía en general. Así como la culminación de los procesos en las mismas plataformas, pues desde el momento en que accedemos como entidad a ellas, adquirimos la responsabilidad de concluir las diferentes etapas que deben surtir hasta terminar con el cierre de los expedientes contractuales.		1. Se determinó que todos los procesos de contratación independientemente de su modalidad serán publicados de forma publicitaria y NO transaccional en SECOP II lo cual permitirá que la información guarde consistencia en su contenido como en sus fechas.	La circular será emitida a más tardar el 10 de enero de 2025 y la socialización se realizará en la medida que sea aprobado el manual de contratación y se programen las capacitaciones.	Gerencia General			

PROCESO: Control y Evaluación

DOCUMENTO: Plan de Mejoramiento

FECHA: 10/11/2022

VERSIÓN: 2.0



Empresa de Desarrollo Urbano
y Rural de Dosquebradas

RESPONSABLE DE IDENTIFICAR HALLAZGO / NC / OBSERVACIÓN	RESPONSABLE DE MEJORAMIENTO			SEGUIMIENTO (LÍDER DEL PROCESO)		
	CAUSA (s)	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	PLAZO	RESPONSABLE	EFICACIA	CAMBIOS
HALLAZGO / NC / OBSERVACIÓN					EVIDENCIA DE LA ACCIÓN Y % DE CUMPLIMIENTO	¿Amerita realizar cambios en el MIPG?
RECOMENDACIÓN 3: La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas EDOS, de acuerdo a su vocación comercial y al cumplimiento de su objeto social se estará viendo cada vez con más frecuencia, abocada a ejercer el Rol de Contratista, y en la actualidad este proceso no se encuentra ni definido ni mucho menos estructurado, lo que se convierte en una falencia altamente peligrosa, pues al no ejercer los debidos controles y no tener establecida una línea de acción, estaríamos completamente desarmados al momento de ejercer un derecho de contradicción, cuando los organos de control del estado nos requieran como ejecutantes de la inversión pública.		Se proyectó un nuevo manual de contratación por parte de uno de los abogados contratistas el cual se encuentra en proceso de revisión previa presentación ante la junta directiva para su discusión.	31 de diciembre de 2024 con la aclaración que su entrada en vigencia depende de la aprobación del manual.	Gerencia General		¿Amerita actualizar mapa de riesgos?

Elaboro: ANDREA MARCELA VASQUEZ 	Reviso: ANDRES FELIPE HINCAPIE	Aprobó: MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE 
JESSICA MARIA RESTREPO 		
Cargo: secretaria Administrativa	Cargo: Abogado Externo	Cargo: Gerente General
Cargo: Auxiliar Administrativa		